



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, seis (06) de diciembre de dos mil trece (2013)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente N° 70001-33-33-002-2013-00062-00
Demandante: Álvaro Antonio Palencia Pizarro y Otros
C.C. N° 18'879.047
Demandado: Nación - Fiscalía General de la Nación.

Teniendo en cuenta lo indicado en Audiencia Inicial celebrada el veinte (20) de noviembre de dos mil trece (2013)¹, se procede a fijar Audiencia de Pruebas de que trata el Art. 181 de la Ley 1437 de 2011 Art. 180, para el día diecinueve (19) de febrero dos mil catorce (2014) a las 10:00 a.m. Cítese a las partes y al Ministerio Público, para llevar a cabo la mencionada audiencia.

Líbrese oficio secretarial, hágase la anotación en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico de haberse suministrado, debiéndose informar a las partes su asistencia 15 minutos antes de iniciarse la audiencia.

NOTIFIQUESE POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO Y VIA MAIL²

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

JOSEALHDEZ

¹ Folio 124

² Parte Demandante: No aportan

Apoderado parte Demandante: dairoperez7@gmail.com

Parte Demandada: Jur.notificaciones_judiciales@fiscalia.gov.co

Ministerio Público: procjudadm103@procuraduria.gov.co y Librar Oficio Citatorio

Agencia Nacional: procesos@defensajuridica.gov.co